

INFORMACIÓN ADICIONAL PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), establecen los objetivos y estrategias nacionales con el objeto de que la población mexicana tenga una vida digna que se refleje en el bienestar de la comunidad, hecho que se convierte en un compromiso del Gobierno para garantizar a los ciudadanos, el acceso universal a los servicios de salud, así como la protección a sus derechos humanos. La propuesta del PND considera 5 ejes de acción que al articularse proponen la mejora de condiciones de vida de las comunidades, marco en el cual CIJ se suma para alcanzar los objetivos y las prioridades nacionales, principalmente al relacionarse en su eje rector de política pública número 2. México Incluyente a fin de permitir y garantizar el acceso a los servicios básicos de salud para el bienestar de las personas y de las comunidades, en su objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud; con el eje número 3. México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, de manera particular incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, en su objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; y con el eje número 1.- México en Paz que busca fortalecer las instituciones para la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, en su objetivo 1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Cabe señalar que el PROSESA forma parte de una estrategia para impulsar el desarrollo del país y para poner en marcha un sistema integral que vincula el PND y los programas que emanan de él, por lo que las metas planteadas en estos programas se convierten también en los principales retos por alcanzar de CIJ a fin de adaptar los servicios de atención a las nuevas necesidades del país.

MISIÓN

Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, basados en el conocimiento científico y formar recursos humanos especializados.

VISIÓN

Otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

OBJETIVO

Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Es importante mencionar que las áreas de CIJ con sus diferentes programas especializados en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, capacitación e investigación científica sobre el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas en México; se suman al trabajo del Gobierno para alcanzar los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del PND y del PROSESA a fin de impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS:

A continuación se presentan las metas estratégicas que permitieron en 2013, el logro de objetivos de CIJ.

- Alcanzar el 83.2 por ciento de los egresos hospitalarios por mejoría.
- Logar el 94.0 por ciento de ocupación hospitalaria.
- Alcanzar el 77.0 por ciento de egresos por mejoría en consulta externa.
- Lograr surtir el 65.5 por ciento de las recetas emitidas en las Unidades de Hospitalización.
- Alcanzar una cobertura de 9.6 por ciento de las personas que reciben acciones de prevención universal; en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante.
- Lograr el 100.0 por ciento de las investigaciones programadas.
- Impartir 36 cursos de capacitación en materia gerencial y técnica.
- Realizar 34 cursos de educación continua.
- Proporcionar 100.0 por ciento de constancias a las personas que concluyeron los cursos de educación continua.
- Lograr que 35 profesionales de la salud reciban constancia de terminación en posgrado no clínico.

Para alcanzar lo anterior, CIJ realizó las siguientes actividades:

- Acciones preventivas como sesiones informativas, actividades de movilización comunitaria, taller de orientación preventiva, cursos de capacitación, acciones de prevención selectiva e indicada y centro preventivo de día con lo cual se alcanzó una cobertura de 8,414,539 personas.
- En consulta externa, se proporcionó atención a 101,328 pacientes y familiares, considerando tanto de nuevo ingreso, años anteriores y reingresos.
- En hospitalización se atendieron a 1,963 pacientes, de los cuales egresaron 1,782 y 181 continúan en tratamiento.
- Se concluyeron 16 estudios en las líneas de investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas, con lo cual se registró un cumplimiento del 100 por ciento.
- Se llevaron a cabo 34 cursos en educación continua, mismos que estaban programados.
- En materia de capacitación, se realizaron 36 cursos para el personal institucional (normativo y de salud), en materia gerencial y técnica; uno más de los que se tenía programado.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018

Las actividades que se desarrollan en CIJ se enmarcan en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, en el que se establecen objetivos fundamentales:

- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
 - Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.
 - Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
 - Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud.
 - Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo.
 - Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud.
 - Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población.
 - Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud.
 - Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.
 - Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud, alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y cultural.
 - Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
 - Realizar los cambios necesarios para disminuir los gastos administrativos en las instituciones del sector.
 - Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.
 - Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud.
 - Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención.
- ◆ **En Recursos Propios** la variación refleja un ejercicio presupuestario mayor por 9,318.8 miles de pesos que representa el 48.4 por ciento, en comparación con el presupuesto original, esto derivado de la captación de recursos propios excedentes en los conceptos de cuotas de recuperación, donativos e ingresos diversos. Cabe mencionar que al cierre del año del presupuesto autorizado modificado por 29,896.5 miles de pesos, ingresaron 29,190.7 miles de pesos de los cuales no se ejercieron 611.0 miles de pesos que se suman a la disponibilidad final de recursos propios del ejercicio 2013; del presupuesto modificado de recursos propios no se captaron 705.8 miles de pesos. El presupuesto pagado de 608,776.6 miles de pesos se integra por las erogaciones siguientes: se ejercieron 514,987.0 miles de pesos para el capítulo 1000 “Servicios Personales”; 24,782.5 miles de pesos para el capítulo 2000 “Materiales y Suministros”; en el capítulo 3000 “Servicios Generales” 57,291.1 miles de pesos; en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” se ejercieron 5,888.9 miles de pesos y en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” 5,827.1 miles de pesos. El gasto fue canalizado principalmente al pago de sueldos, salarios, adquisición de materiales y útiles de oficina, víveres, herramientas y refacciones, materiales de construcción, sustancias químicas, medicamentos, materiales médicos y de laboratorio, combustibles, vestuario y uniformes, servicios básicos, arrendamiento de equipo, asesorías jurídicas y laborales, auditoría externa, capacitación, aseguramientos de bienes muebles e inmuebles, vigilancia, mantenimiento de equipo de oficina y de cómputo, adquisición de mobiliario, equipo audiovisual, aparatos deportivos, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; así como la para el pago de la inversión pública.

- ◆ En **Subsidios y Apoyos Fiscales** la variación neta del presupuesto ejercido por 33,051.5 miles de pesos, menor en un 5.4 por ciento con respecto al presupuesto original, se explica principalmente por movimientos presupuestarios por ampliaciones y reducciones líquidas en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” corresponde una variación neta de 32,669.8 miles de pesos menor a la asignación original, integrada por ampliación: de 2,591.4 miles de pesos; los recursos se destinaron a cubrir los compromisos de pago correspondiente a la actualización del tabulador único, así como las prestaciones de despensa y previsión social múltiple; asimismo, se tuvieron reducciones por 35,261.2 miles de pesos que corresponden al 5.0%, de conformidad con el oficio 307-A.-0825 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, ahorros presupuestales distintos de los componentes I, II, y III del paquete salarial, relativos a incidencias (faltas, retardos, etc.) y por economías al cierre del ejercicio. Para el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, la variación de 422.0 miles de pesos ejercida mayor en un 3.1 por ciento con respecto al presupuesto original; el cual se compone de ampliaciones por 2,247.5 miles de pesos por adecuaciones compensadas entre partidas y cambio de calendario, por ampliaciones para la adquisición de materiales de construcción, materiales y útiles de oficina, didáctico, alimentos para los pacientes de las unidades de hospitalización, productos químicos, medicinas, combustibles, vestidos y uniformes principalmente; asimismo, se tuvo una reducción de 1,825.5 miles de pesos para traspasos compensados para la adquisición de diversos servicios. En el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se ejercieron 6,692.7 miles de pesos menor en un 14.4 por ciento con respecto al presupuesto original, integrado por ampliaciones por 4,540.1 por adecuaciones compensadas entre partidas y cambio de calendario, por traspasos compensados entre partidas para el pago de servicios de vigilancia, mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento de inmuebles, servicio telefónico, servicio postal, energía eléctrica, agua, congresos y convenciones; se tuvieron reducciones por 11,232.8 miles de pesos traspasos compensados entre los capítulos 2000 y 5000 para la adquisición de insumos, vestuario, uniformes e instrumental y equipo médico, así como de reducciones líquidas por economías en impuestos sobre nómina principalmente. En el Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” se ejercieron 5,888.9 miles de pesos superior en comparación con el presupuesto original el cual no contaba con recursos programados de origen, integrado por ampliaciones por 8,761.0 miles de pesos por adecuaciones compensadas entre partidas para Equipo médico y de laboratorio; se tuvieron reducciones por 2,872.1 miles de pesos por transferencia entre partidas para el pago de compromisos y reducciones líquidas por economías al cierre del ejercicio. En el capítulo 6000 “Inversión Pública” se ejercieron 5,639.0 miles de pesos conforme al presupuesto original para la conclusión de las obras de: Construcción del CIJ Huatulco y para la Construcción de la Unidad de Hospitalización Mérida las cuales proporcionarán servicios de salud especializados en el tema de adicciones.

RECURSOS DE TERCEROS

Estos datos son informativos:

- ◆ **Recursos de Terceros**, Centros de Integración Juvenil, A.C. no cuenta con recursos de terceros.
- ◆ Durante el año 2013 fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la regularización de la disponibilidad final de 2012 por un monto de 2,405.6 miles de pesos, captándose durante 2013 la cantidad de 29,190.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28,579.7 por lo que al cierre del ejercicio Centros de Integración Juvenil, A.C. cuenta con una disponibilidad final de 3,016.6 miles de pesos.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Disponibilidad Final 2013
(Pesos)

Disponibilidad Final de 2012	Recursos captados en 2013	Total de Recursos 2013	Ejercidos en 2013	Disponibilidad para 2014
2,405,615	29,190,706	29,896,474	28,579,721	3,016,600